

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por un período de veinte días el contenido íntegro del expediente que se indica a continuación, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Urbanismo, y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 012/2013, incoado a instancias de “Contenedores Ciempozuelos, Sociedad Limitada”, para actividad de empaquetado de sacos de arena y bar-cervecería, en calle Nogal, número 21, con vuelta a las calles Álamo y Cedro de este término municipal.

Ciempozuelos, a 30 de abril de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/3.505/13)

